

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2025/0000048866

OBJETO: CONTRATO BASADO PARA PAQUETERÍA, DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y VALIJAS REFERIDO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ANDALUCÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, LOTE 3

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO BASADO SIN SEGUNDA LICITACIÓN.

TERCERO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. C.I.F. A83052407

IMPORTE DE LICITACIÓN: Trescientos treinta y dos mil ciento ochenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (332.181,53€), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho euros con doce céntimos (69.758,12 €), lo que resulta un importe total de cuatrocientos un mil novecientos treinta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (401.939,65€).

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (iva incluido)
2200040000 G/14B/22201/00 01 2025	287.099,75 euros
2200040000 G/14B/22201/00 01 2026	114.839,90 euros

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección General, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de 27 de enero de 2025, se ha confeccionado la Memoria Justificativa de la necesidad de la presente contratación, elaborada por el Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Judiciales de este Centro Directivo, estando previsto como procedimiento y forma de adjudicación un contrato basado sin nueva licitación de conformidad con el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dicha Resolución se basa en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales suscrito el 2 de febrero de 2021 (n.º de expediente CONTR 2020 0000195104 LOTE 3).

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- No es necesario la constitución de garantía, puesto que en los documentos administrativos de formalización del Acuerdo marco de homologación de servicios postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, correspondiente al lote n.º 3, en su antecedente administrativo tercero, se hace mención expresa a que la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., ha constituido telemáticamente en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía una garantía definitiva general para responder de los incumplimientos tanto del Acuerdo Marco como de los contratos basados que se trate.

TERCERO.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente fue realizada por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública con fecha 30 de enero de 2025.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la ejecución del presente CONTRATO BASADO PARA PAQUETERÍA, DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y VALIJAS REFERIDO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ANDALUCÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, LOTE 3, a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME con C.I.F. A83052407, por un importe de cuatrocientos un mil novecientos treinta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (401.939,65€), IVA incluido y plazo de ejecución de 7 meses, que comenzará a contar a partir del 1 de julio de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 23 y el anexo I del PCAP que rige el Acuerdo marco, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

SEGUNDO.- El contrato basado se ejecutará de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se incorporan como Anexo I, así como la Relación Servicios-Precios con los consumos estimados que se han utilizado como base para la determinación del precio del contrato que se incorpora como Anexo II a esta Resolución.

TERCERO.- Ordenar la notificación del presente acto al interesado y la publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS
Art. 8.2 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA 197, de 13 de octubre de 2023)

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de paquetería, distribución de libros y valijas precisos para satisfacer las necesidades de comunicación postal de los diferentes órganos judiciales y fiscales de Andalucía.

El Acuerdo marco de homologación de servicios postales para la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, establece la siguiente división en lotes, atendiendo a las diferentes categorías en que se clasifican los servicios a prestar en virtud de la similitud de las características técnicas descritas en el pliego de prescripciones técnicas particulares:

Lotes	Descripción
1	Cartas certificadas, Telegramas, Buofax y Franqueo en destino
2	Cartas ordinarias y publicidad
3	Paquetería, Distribución de libros y Valijas

El presente contrato se refiere al Lote n.º 3, y comprende los servicios recogidos en el apartado 4 C), "Servicios contemplados en este Acuerdo Marco de homologación, Lote n.º 3", del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el Acuerdo marco de homologación de servicios postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y se le aplicarán los precios recogidos en el "ANEXO SERVICIOS POSTALES ADJUDICADO LOTE 3", del documento administrativo de formalización del acuerdo marco de servicios postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, correspondiente al citado lote.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Las especificaciones técnicas de la prestación de este contrato serán las recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige el Acuerdo marco.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

A fin de calcular el presupuesto del contrato, se ha realizado una estimación utilizando para ello una hoja de cálculo proporcionada por la Dirección General de Contratación autora del Acuerdo marco, aplicando los consumos del año 2024 a los nuevos precios aplicables al Acuerdo marco de 2021. Ha de aclararse que el excel adjunto recoge meras estimaciones de consumos de años anteriores para calcular el presupuesto de licitación, pero no circunscribe la contratación a exclusivamente los productos que aparecen en él.

El resultado de este estudio nos ofrece que el coste anual previsto en este contrato, IVA excluido, es de 332.181,53 €. El IVA correspondiente a dicha cantidad asciende a 69.758,12 €.

Dicho presupuesto se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y anualidades:

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote nº 3: PAQUETERÍA, DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y VALIJAS

2200040000 G/14B/22201/00 01 2025 287.099,75 €

2200040000 G/14B/22201/00 01 2026 114.839,90 €

4. VALOR ESTIMADO.

Habida cuenta que el presente contrato tiene un presupuesto anual de 4.070.281,80 € IVA excluido, y que no se prevé prórroga ni modificaciones al alza, el valor estimado asciende a a dicho importe.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de este contrato será de 7 meses, a partir del día 1 de julio de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 23 y el anexo I del PCAP que rige el Acuerdo marco.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución de este contrato serán todos los municipios incluidos en el ANEXO XXXI (RELACIÓN DE LAS OFICINAS PROPUESTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO) del PCAP que rige el Acuerdo marco.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

A los efectos y con las competencias definidas en la cláusula 27 del PCAP que rige el Acuerdo marco, se designa como responsable de este contrato a:

NOMBRE: REMIGIO A. DOMÍNGUEZ BERNAL

CARGO: JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS JUDICIALES

8. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será de seis meses, a contar desde la fecha de recepción del contrato.

9. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR.

La garantía definitiva no es necesario volver a constituirla, puesto que en los documentos administrativos de formalización del Acuerdo marco de homologación de servicios postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, correspondiente al lote n.º3 , en su antecedente administrativo tercero, se hace mención expresa a que la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., ha constituido telemáticamente una garantía definitiva general, para este lote, en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, *“que responderá respecto de los incumplimientos tanto del acuerdo marco, como de los contratos basados de que se trate”*.

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Se efectuarán pagos parciales por mensualidades naturales vencidas durante todo el período de vigencia del contrato, tras la presentación de las correspondientes facturas por la entidad adjudicataria, una por cada uno de los lotes y por cada provincia, en los diez primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio contratado, y previa certificación de conformidad por el responsable del contrato, aprobada por la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los datos a incluir en la factura electrónica son:

Órgano de contratación (Órgano Gestor): Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Código DIR3: A01025758.

Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Código DIR3: A01025758.

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General Código DIR3: A01004456.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II



Junta de Andalucía

LOTE	MP	Referencia Grupo	Referencia del Servicio	Tipo	Precio	Importe del IVA	Plazo de entrega	Plazo de devolución	Recogida de valija por la mañana y entrega por la tarde del mismo día	Nº Unidades	Importe sin IVA	Importe del IVA	Importe con IVA
3		50.107.400		Paquete ordinario normal con entrega a domicilio.									
3	52.801		50.153.900	Envíos en la provincia. (Hasta 1 Kg.).	2,20	0,46	3	3	-	18	39,60	8,28	47,88
3	52.802		50.154.000	Envíos en la provincia. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	2,47	0,52	3	3	-	100	247,00	52,00	299,00
3	52.803		50.154.100	Envíos en la provincia. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	2,80	0,59	3	3	-	15	42,00	8,85	50,85
3	52.804		50.154.200	Envíos en la provincia. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	4,03	0,85	3	3	-				
3	52.805		50.154.300	Envíos en la provincia. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	4,89	1,03	3	3	-				
3	52.806		50.154.400	Envíos en la provincia. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	6,57	1,38	3	3	-				
3	52.807		50.154.500	Envíos en la provincia. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	7,80	1,64	3	3	-				
3	52.808		50.154.600	Envíos en la provincia. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	9,02	1,89	3	3	-				
3	52.809		50.154.700	Envíos entre provincias limítrofes. (Hasta 1 Kg.).	2,61	0,55	3	3	-	3	7,83	1,65	9,48
3	52.810		50.154.800	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	2,67	0,56	3	3	-	21	56,07	11,76	67,83
3	52.811		50.154.900	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	2,85	0,60	3	3	-	0			
3	52.812		50.155.000	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	4,05	0,85	3	3	-				
3	52.813		50.155.100	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	5,20	1,09	3	3	-				
3	52.814		50.155.200	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	7,13	1,50	3	3	-				
3	52.815		50.155.300	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	8,62	1,81	3	3	-				
3	52.816		50.155.400	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	10,11	2,12	3	3	-				
3	52.817		50.155.500	Resto de envíos en la península. (Hasta 1 Kg.).	2,66	0,56	3	3	-	16	42,56	8,96	51,52
3	52.818		50.155.600	Resto de envíos en la península. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	2,93	0,62	3	3	-	24	70,32	14,88	85,20
3	52.819		50.155.700	Resto de envíos en la península. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	3,52	0,74	3	3	-	3	10,56	2,22	12,78
3	52.820		50.155.800	Resto de envíos en la península. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	4,35	0,91	3	3	-				
3	52.821		50.155.900	Resto de envíos en la península. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	5,24	1,10	3	3	-				
3	52.822		50.156.000	Resto de envíos en la península. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	7,51	1,58	3	3	-				
3	52.823		50.156.100	Resto de envíos en la península. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	9,15	1,92	3	3	-				
3	52.824		50.156.200	Resto de envíos en la península. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	10,81	2,27	3	3	-				
3	52.825		50.156.300	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Hasta 1 Kg.).	3,74	0,79	3	3	-				
3	52.826		50.156.400	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	3,74	0,79	3	3	-				
3	52.827		50.156.500	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	4,97	1,04	3	3	-				
3	52.828		50.156.600	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	6,03	1,27	3	3	-				
3	52.829		50.156.700	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	8,17	1,72	3	3	-				
3	52.830		50.156.800	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	11,89	2,50	3	3	-				
3	52.831		50.156.900	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	14,88	3,12	3	3	-				
3	52.832		50.157.000	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	17,84	3,75	3	3	-				
3	52.833		50.157.100	Envíos a Canarias. (Hasta 1 Kg.).	8,10	1,70	3	3	-				
3	52.834		50.157.200	Envíos a Canarias. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	8,19	1,72	3	3	-				
3	52.835		50.157.300	Envíos a Canarias. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	11,64	2,44	3	3	-				
3	52.836		50.157.400	Envíos a Canarias. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	18,56	3,90	3	3	-				
3	52.837		50.157.500	Envíos a Canarias. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	28,26	5,93	3	3	-				

Página 1

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

3	52.838	50.157.600	Envíos a Canarias. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	38,47	8,08	3	3	-				
3	52.839	50.157.700	Envíos a Canarias. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	49,20	10,33	3	3	-				
3	52.840	50.157.800	Envíos a Canarias. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	59,94	12,59	3	3	-				
3	52.841	50.157.900	Europa (Hasta 250 g.).	27,00	5,67	5	5	-				
3	52.842	50.158.000	Europa (Más de 250g. hasta 500 g.).	27,00	5,67	5	5	-				
3	52.843	50.158.100	Europa (Más de 500g. hasta 1 kg.).	27,00	5,67	5	5	-	2	54,00	11,34	65,34
3	52.844	50.158.200	Europa (Más de 1Kg. hasta 1,5Kg.).	30,55	6,42	5	5	-				
3	52.845	50.158.300	Europa (Más de 1,5kg. Hasta 2kg.).	30,55	6,42	5	5	-	1	30,55	6,42	36,97
3		50.108.000	Paquete ordinario rápido con entrega a domicilio.									
3	52.901	50.158.400	Envíos en la provincia. (Hasta 1 Kg.).	2,49	0,52	2	2	-	14	34,86	7,28	42,14
3	52.902	50.158.500	Envíos en la provincia. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	2,55	0,54	2	2	-	64	163,20	34,56	197,76
3	52.903	50.158.600	Envíos en la provincia. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	2,89	0,61	2	2	-	13	37,57	7,93	45,50
3	52.904	50.158.700	Envíos en la provincia. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	4,57	0,96	2	2	-	0			
3	52.905	50.158.800	Envíos en la provincia. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	5,56	1,17	2	2	-				
3	52.906	50.158.900	Envíos en la provincia. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	6,72	1,41	2	2	-				
3	52.907	50.159.000	Envíos en la provincia. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	7,98	1,68	2	2	-				
3	52.908	50.159.100	Envíos en la provincia. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	9,23	1,94	2	2	-				
3	52.909	50.159.200	Envíos entre provincias limítrofes. (Hasta 1 Kg.).	2,86	0,60	2	2	-	6	17,16	3,60	20,76
3	52.910	50.159.300	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	2,86	0,60	2	2	-	47	134,42	28,20	162,62
3	52.911	50.159.400	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	3,05	0,64	2	2	-	30	91,50	19,20	110,70
3	52.912	50.159.500	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	4,80	1,01	2	2	-	4	19,20	4,04	23,24
3	52.913	50.159.600	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	6,18	1,30	2	2	-				
3	52.914	50.159.700	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	8,07	1,69	2	2	-				
3	52.915	50.159.800	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	9,77	2,05	2	2	-				
3	52.916	50.159.900	Envíos entre provincias limítrofes. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	11,45	2,40	2	2	-				
3	52.917	50.160.000	Resto de envíos en la península. (Hasta 1 Kg.).	3,36	0,71	2	2	-	2	6,72	1,42	8,14
3	52.918	50.160.100	Resto de envíos en la península. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	3,36	0,71	2	2	-	17	57,12	12,07	69,19
3	52.919	50.160.200	Resto de envíos en la península. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	4,03	0,85	2	2	-	7	28,21	5,95	34,16
3	52.920	50.160.300	Resto de envíos en la península. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	5,18	1,09	2	2	-	1	5,18	1,09	6,27
3	52.921	50.160.400	Resto de envíos en la península. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	6,23	1,31	2	2	-				
3	52.922	50.160.500	Resto de envíos en la península. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	8,23	1,73	2	2	-				
3	52.923	50.160.600	Resto de envíos en la península. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	10,05	2,11	2	2	-				
3	52.924	50.160.700	Resto de envíos en la península. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	11,85	2,49	2	2	-				
3	52.925	50.160.800	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Hasta 1 Kg.).	3,97	0,83	2	2	-				
3	52.926	50.160.900	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	5,06	1,06	2	2	-				
3	52.927	50.161.000	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	6,73	1,41	2	2	-				
3	52.928	50.161.100	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	14,06	2,95	2	2	-				
3	52.929	50.161.200	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	21,30	4,47	2	2	-				
3	52.930	50.161.300	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	28,87	6,06	2	2	-				
3	52.931	50.161.400	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	36,12	7,59	2	2	-				
3	52.932	50.161.500	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	43,32	9,10	2	2	-				
3	52.933	50.161.600	Envíos a Canarias. (Hasta 1 Kg.).	9,75	2,05	2	2	-				
3	52.934	50.161.700	Envíos a Canarias. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	10,20	2,14	2	2	-				
3	52.935	50.161.800	Envíos a Canarias. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	14,51	3,05	2	2	-				
3	52.936	50.161.900	Envíos a Canarias. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	20,21	4,24	2	2	-				
3	52.937	50.162.000	Envíos a Canarias. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	30,73	6,45	2	2	-				

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

3	52.938	50.162.100	Envíos a Canarias. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	42,29	8,88	2	2	-					
3	52.939	50.162.200	Envíos a Canarias. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	54,09	11,36	2	2	-					
3	52.940	50.162.300	Envíos a Canarias. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	65,90	13,84	2	2	-					
3	52.941	50.162.400	Europa (Hasta 250 g.).	31,40	6,59	4	4	-					
3	52.942	50.162.500	Europa (Más de 250g. hasta 500 g.).	35,58	7,47	4	4	-	2	71,16	14,94	86,10	
3	52.943	50.162.600	Europa (Más de 500g. hasta 1 kg.).	41,86	8,79	4	4	-					
3	52.944	50.162.700	Europa (Más de 1Kg. hasta 1,5Kg.).	46,02	9,66	4	4	-					
3	52.945	50.162.800	Europa (Más de 1,5kg. Hasta 2kg.).	46,02	9,66	4	4	-	2	92,04	19,32	111,36	
3	50.108.600		Paquete urgente con entrega a domicilio.										
3	53.001	50.162.900	Envíos locales. (Hasta 1 Kg.).	3,31	0,69	1	Antes 14 H	1	-	89251	295.063,81	61.940,19	357.004,00
3	53.002	50.163.000	Envíos locales. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	3,31	0,69	1	Antes 14 H	1	-	2024	6.691,34	1.404,66	8.096,00
3	53.003	50.163.100	Envíos locales. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	3,60	0,75	1	Antes 14 H	1	-	16246	58.420,62	12.249,48	70.670,10
3	53.004	50.163.200	Envíos locales. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	5,45	1,15	1	Antes 14 H	1	-	14211	77.478,37	16.314,23	93.792,60
3	53.005	50.163.300	Envíos locales. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	7,13	1,50	1	Antes 14 H	1	-	2793	19.925,26	4.173,33	24.103,59
3	53.006	50.163.400	Envíos locales. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	8,33	1,75	1	Antes 14 H	1	-	481	4.006,15	842,33	4.848,48
3	53.007	50.163.500	Envíos locales. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	10,32	2,17	1	Antes 14 H	1	-	112	1.156,29	242,59	1.398,88
3	53.008	50.163.600	Envíos locales. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	12,32	2,59	1	Antes 14 H	1	-	154	1.897,16	398,98	2.296,14
3	53.009	50.163.700	Envíos en la provincia. (Hasta 1 Kg.).	4,29	0,90	1	Antes 14 H	1	-	6522	27.992,42	5.856,76	33.849,18
3	53.010	50.163.800	Envíos en la provincia. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	4,29	0,90	1	Antes 14 H	1	-	305	1.309,06	273,89	1.582,95
3	53.011	50.163.900	Envíos en la provincia. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	4,51	0,95	1	Antes 14 H	1	-	1423	6.421,15	1.348,43	7.769,58
3	53.012	50.164.000	Envíos en la provincia. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	6,57	1,37	1	Antes 14 H	1	-	649	4.261,07	891,99	5.153,06
3	53.013	50.164.100	Envíos en la provincia. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	8,31	1,74	1	Antes 14 H	1	-	78	647,84	136,06	783,90
3	53.014	50.164.200	Envíos en la provincia. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	10,31	2,17	1	Antes 14 H	1	-	25	257,81	54,19	312,00
3	53.015	50.164.300	Envíos en la provincia. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	12,47	2,62	1	Antes 14 H	1	-	24	299,28	62,88	362,16
3	53.016	50.164.400	Envíos en la provincia. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	14,38	3,02	1	Antes 14 H	1	-	32	460,29	96,51	556,80
3	53.017	50.164.500	Resto de envíos en la península. (Hasta 1 Kg.).	4,59	0,97	1	Antes 14 H	1	-	8061	37.029,01	7.790,15	44.819,16
3	53.018	50.164.600	Resto de envíos en la península. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	4,59	0,97	1	Antes 14 H	1	-	110	505,30	106,30	611,60
3	53.019	50.164.700	Resto de envíos en la península. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	5,16	1,09	1	Antes 14 H	1	-	970	5.007,14	1.055,36	6.062,50
3	53.020	50.164.800	Resto de envíos en la península. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	6,96	1,46	1	Antes 14 H	1	-	574	3.995,04	838,04	4.833,08
3	53.021	50.164.900	Resto de envíos en la península. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	8,38	1,75	1	Antes 14 H	1	-	146	1.222,78	256,20	1.478,98
3	53.022	50.165.000	Resto de envíos en la península. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	10,50	2,20	1	Antes 14 H	1	-	146	1.532,71	321,49	1.854,20
3	53.023	50.165.100	Resto de envíos en la península. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	12,70	2,67	1	Antes 14 H	1	-	20	254,04	53,36	307,40
3	53.024	50.165.200	Resto de envíos en la península. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	14,71	3,09	1	Antes 14 H	1	-	21	308,88	64,92	373,80
3	53.025	50.165.300	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Hasta 1 Kg.).	9,99	2,10	1	1	1	-	668	6.673,32	1.402,80	8.076,12
3	53.026	50.165.400	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	11,98	2,52	1	1	1	-	70	838,60	176,40	1.015,00
3	53.027	50.165.500	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	14,62	3,07	1	1	1	-	27	394,74	82,89	477,63
3	53.028	50.165.600	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	19,02	3,99	1	1	1	-	40	760,80	159,60	920,40
3	53.029	50.165.700	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	23,42	4,92	1	1	1	-	8	187,36	39,36	226,72
3	53.030	50.165.800	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	27,82	5,84	1	1	1	-				
3	53.031	50.165.900	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	32,22	6,77	1	1	1	-				
3	53.032	50.166.000	Envíos a Baleares, Ceuta o Melilla. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	36,62	7,69	1	1	1	-				
3	53.033	50.166.100	Envíos a Canarias. (Hasta 1 Kg.).	10,10	2,13	1	1	1	-	208	2.101,55	442,29	2.543,84
3	53.034	50.166.200	Envíos a Canarias. (Más de 1 Kg hasta 2 Kg).	14,74	3,10	1	1	1	-	11	162,18	34,06	196,24
3	53.035	50.166.300	Envíos a Canarias. (Más de 2 Kg hasta 5 Kg).	27,28	5,73	1	1	1	-	17	463,81	97,36	561,17
3	53.036	50.166.400	Envíos a Canarias. (Más de 5 Kg hasta 10 Kg).	48,55	10,19	1	1	1	-	5	242,73	50,97	293,70
3	53.037	50.166.500	Envíos a Canarias. (Más de 10 Kg hasta 15 Kg).	69,95	14,69	1	1	1	-				

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

3	53.038	50.166.600	Envíos a Canarias. (Más de 15 Kg hasta 20 Kg).	90,13	18,93	1	1	-				
3	53.039	50.166.700	Envíos a Canarias. (Más de 20 Kg hasta 25 Kg).	110,32	23,16	1	1	-				
3	53.040	50.166.800	Envíos a Canarias. (Más de 25 Kg hasta 30 Kg).	130,50	27,41	1	1	-				
3	53.041	50.166.900	Europa (Hasta 250 g.).	27,09	5,68	2	2	-	1	27,09	5,68	32,77
3	53.042	50.167.000	Europa (Más de 250g. hasta 500 g.).	27,09	5,68	2	2	-				
3	53.043	50.167.100	Europa (Más de 500g. hasta 1 kg.).	27,09	5,68	2	2	-				
3	53.044	50.167.200	Europa (Más de 1Kg. hasta 1,5Kg.).	29,28	6,15	2	2	-				
3	53.045	50.167.300	Europa (Más de 1,5kg. Hasta 2kg.).	29,28	6,15	2	2	-	3	87,84	18,45	106,29
3		50.109.200	Distribución de Libros.									
3	53.102	50.167.400	Local y provincial (Hasta 100 gr.).	0,48	0,10	2	2	-				
3	53.102	50.167.400	Local y provincial (Más de 100 gr hasta 200 gr).	0,53	0,11	2	2	-				
3	53.103	50.167.600	Local y provincial (Más de 200 gr hasta 300 gr).	0,65	0,14	2	2	-				
3	53.104	50.167.700	Local y provincial (Más de 300 gr hasta 400 gr).	0,70	0,15	2	2	-				
3	53.105	50.167.800	Local y provincial (Más de 400 gr hasta 500 gr).	0,82	0,17	2	2	-				
3	53.106	50.167.900	Local y provincial (Más de 500 gr hasta 750 gr).	1,21	0,25	2	2	-				
3	53.107	50.168.000	Local y provincial (Más de 750 gr hasta 1000 gr).	1,70	0,36	2	2	-				
3	53.108	50.168.100	Local y provincial (Más de 1000 gr hasta 1500 gr).	2,39	0,50	2	2	-				
3	53.109	50.168.200	Local y provincial (Más de 1500 gr hasta 2000 gr).	3,10	0,65	2	2	-	4	12,40	2,60	15,00
3	53.110	50.168.300	Resto de destinos (Hasta 100 gr.).	0,63	0,13	5	5	-				
3	53.111	50.168.400	Resto de destinos (Más de 100 gr hasta 200 gr).	0,68	0,14	5	5	-				
3	53.112	50.168.500	Resto de destinos (Más de 200 gr hasta 300 gr).	0,84	0,18	5	5	-				
3	53.113	50.168.600	Resto de destinos (Más de 300 gr hasta 400 gr).	0,91	0,19	5	5	-				
3	53.114	50.168.700	Resto de destinos (Más de 400 gr hasta 500 gr).	1,07	0,22	5	5	-				
3	53.115	50.168.800	Resto de destinos (Más de 500 gr hasta 750 gr).	1,57	0,33	5	5	-				
3	53.116	50.168.900	Resto de destinos (Más de 750 gr hasta 1000 gr).	2,21	0,46	5	5	-				
3	53.117	50.169.000	Resto de destinos (Más de 1000 gr hasta 1500 gr).	3,11	0,65	5	5	-				
3	53.118	50.169.100	Resto de destinos (Más de 1500 gr hasta 2000 gr).	4,03	0,85	5	5	-				
3		50.109.400	Servicio de Valija.									
3	53.201	50.169.200	Local y provincia (Por destino/mes. Hasta 10 kg.).	131,37	27,59	1	1	1				
3	53.202	50.169.300	Local y provincia (Por destino/mes. De 10 hasta 20 kg.).	164,67	34,58	1	1	1				
3	53.203	50.169.400	Resto de destinos (Por destino/mes. Hasta 10 kg.).	247,44	51,97	1	1	1				
3	53.204	50.169.500	Resto de destinos (Por destino/mes. De 10 hasta 20 kg.).	305,02	64,06	1	1	1				
									569.454,06	119.585,35	689.039,41	
									2025	237.272,52	49.827,23	287.099,75
									2026	94.909,01	19.930,89	114.839,90
									Total	332.181,53	69.758,12	401.939,65

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		31/01/2025 13:31:52	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4jXIZAWx0zG1k01qEQyilXTM0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	